Radicado ANM No: 20229070522631

San José de Cúcuta, 18-04-2022 11:17 AM

Señor (a) (es):
GLADYS MARINA PEZZOTTI LEMUS
Email: gladysmar15@gmail.com amserving.sas@gmail.com
Teléfono: x
Dirección: Calle 2AN # 7E-28 LOS PINOS
País: COLOMBIA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CUCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. IHV-16161X

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. IHV-16161X**,** se ha proferido la RESOLUCION **GSC No. 000118 del 7 de ABRIL del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PRORROGA DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES DENTRO DEL TÍTULO MINERO N° IHV-16161X Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES"** La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el

proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://www-v.anm.gov.co/?q=-Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES
COORDINADOR PAR CUCUTA

Anexos: “0”.
Copia: “No aplica”.
Elaboró: Ariadna Sánchez / Abogada PARCU.
Revisó: “No aplica”.
Fecha de elaboración: 08-04-2022 15:23 PM .
Número de radicado que responde: “No aplica”.
Tipo de respuesta: “Total”,
Archivado en: expedientes.

metroenvios

Lic 003458 de 28 Ago 2013

Guia No.
6275032

Fecha:
21-04-2022

Remitente:
Agencia Nacional de Mineria

Destinatario:
GLADYS MARINA PEZZOTTI LEMUS
CALLE 2AN # 7E-28 LOS
CUCUTA

DESTINATARIO
Formato: ME-F-02-V4
Fecha Aprob: 2014-06-16

Fecha Aprob: 2014-06-16

metroenvios

Admisión
Fecha: 21-04-2022 Hora: 4:00 PM

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
Nit. 802007653-0
Lic 003458 de 28 Ago 2013
Dir. Cra 44D No 53B 19 Tel: 3703040
Código Postal 080002
Barranquilla - Atlántico
Web: www.metropolitanadeenvios.com

6275032

Orden 947130 Guia 6275032

Formato: ME-F-02-V4
Fecha Aprob: 2014-06-16

Remitente		Destinatario		Causales de Devolución
Nit:	900500018	Nombre:	GLADYS MARINA PEZZOTTI LEMUS	1. Desconocido [X]
Razón Social:	Agencia Nacional de Mineria		CUC-20229070522631	2. Rehusado [ ]
Dirección:	AV. Calle 26 # 59-51 Edificio	Dirección:	CALLE 2AN # 7E-28 LOS PINOS	3. No Reside [ ]
Código Postal:	113121	Destino:	CUCUTA	4. No Reclamado [ ]
	BOGOTA	Código Postal:	540003	5. Direccion Errada [ ]
				6. Otro - Especificar [ ]

Descripcion del Envio	Datos de entrega	Valor	Observación
DOCUMENTO	Fecha: 30/04/22 Hora: 10:30	Total : 51.500	
Nombre del mensajero e identificación: Juan Bernardo Gaviria	Nombre legible e identificación:	Asegurado : 0	
Firma del mensajero	Firma quien recibe:	Peso (GMS): 1	

Intentos de Entrega
1. Fecha [ ][ ][ ] Hora: [ ]
2. Fecha [ ][ ][ ] Hora: [ ]